

REFORMA

Explica Segob elección judicial

CLAUDIA GUERRERO
Y ROLANDO HERRERA

Con unas boletas ejemplificativas, la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, explicó ayer durante la conferencia matutina de la Presidenta Claudia Sheinbaum la forma en la cual votar por Jueces, Magistrados y Ministros el próximo 1 de junio.

Esta elección, indicó, será singular no sólo porque por primera vez se va a elegir a los integrantes del Poder Judicial, sino que todas las boletas se depositarán en una única urna y no como en las elecciones ordinarias para elegir a otros representantes populares en las que se diferencia por cargo.

“En la llegada a la casilla, recibirás seis boletas para la elección federal de distinto color cada una. Aquí vienen las que se refieren a Ministras y Ministros, a las Magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral, a las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, las Magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, y las Magistraturas de Circuito, y a los juzgados. Adicionalmente, en 19 entidades también se podrá elegir a juzgadores locales”, señaló.

En la parte superior, describió, se encuentra el cargo; en la parte inferior se tendrá el listado de candidaturas ordenado alfabéticamente y dividido por género; del lado izquierdo las mujeres y del lado derecho, hombres.

Cada persona candidata, añadió, estará designada con un número que antecede a su nombre, y en los recuadros, con letras rosas, se identificará el Poder por el que es postulada cada persona candidata.

En las boletas, detalló, hay recuadros en blanco, los cuales corresponden a la cantidad de personas candidatas que se deberán elegir, para seleccionar la candidatura se deberá poner el número que antecede a su nombre.

Para tomar en cuenta

Los ciudadanos que participen en las elecciones judiciales de junio próximo recibirán seis boletas para la elección federal de distinto color cada una*:

- **1 morada** (Ministras y Ministros)
- **1 azul** (Magistraturas de Sala Superior del Tribunal Electoral)
- **1 turquesa** (Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial)
- **1 naranja** (Magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral)
- **1 rosa** (Magistraturas de Circuito)
- **1 amarilla** (Juzgados de Distrito)



■ La titular de la Segob, Rosa Icela Rodríguez, expuso ayer sobre la composición de una boleta azul.

*En 19 entidades recibirán otra boleta para elegir a juzgadores locales.

Del lado izquierdo, dijo, se votará por las candidatas mujeres y del lado derecho los candidatos hombres.

Rodríguez explicó que el miércoles el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación corrigió la determinación del INE de prohibir a las autoridades y funcionarios públicos promover la elección judicial.

Por ello, dijo, se puede promover el voto y la participación ciudadana sin aludir a ninguna candidatura en específico, desarrollar campañas de comunicación social sin sesgo o apoyo a determinada candidatura.

También, llevar a cabo campañas de orientación didácticas o educativas para informar la forma en que se podrá emitir el voto para cada uno de los cargos; comunicación social de carácter institucional que cumpla con fines informativos, educativos y de orientación social sobre el proceso.

Especial

Especial



Foto: Cuartoscuro

La encargada de la política interna del país, Rosa Icela Rodríguez, mostró las boletas que serán entregadas el día de los comicios y enlistó los colores y características de cada una.

Detallan alcances en promoción

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, subrayó que el gobierno federal tiene permitido invitar a la población a participar en la elección del Poder Judicial, además de usar recursos públicos para promover la jornada que se llevará a cabo el próximo 1 de junio.

En la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, la titular de Segob detalló los lineamientos que permiten a los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial federales); los Poderes Estatales (sólo para elecciones judiciales en sus entidades), los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y las personas servidoras públicas, promocionar el voto, luego de que el Tribunal Electoral autorizó los lineamientos.

Rodríguez aclaró que los recursos que se utilizarán serán destinados a la comunicación social, y cuando la propaganda tenga carácter institucional y fines informativos, sin vulnerar los principios de neutralidad e imparcialidad.

La funcionaria federal dijo en Palacio Nacional que se pueden divulgar spots o publicidad en internet, pero no deben identificar al órgano que los emite, es decir, la administración federal.

Especificó las acciones que no están permitidas como incluir imágenes, nombres o símbolos que identifiquen a funcionarios y candidatos en propaganda para promover la elección judicial.

El gobierno federal no puede promover las elecciones locales. Las autoridades locales no pueden promover la elección federal. Usar logos o colores institucionales (las únicas autoridades que pueden mostrar sus logos son el INE y los OPLE).

Candidatos en funciones no pueden participar en la propaganda institucional, ni influir en la equidad de la contienda.

La secretaria de Gobernación recordó a la ciudadanía cómo puede votar y que sólo habrá una urna.

Además, indicó que se recibirán seis boletas para la elección federal de distinto color. La encargada de la política interna del país desglosó que será una de color morada para ministras y ministros, una de color azul para magistraturas de Sala Superior del Tribunal Electoral; una de color turquesa para magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, una de color naranja para magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral, una de color rosa para Magistraturas de Circuito; una de color amarilla para juzgados de Distrito.

Adicionalmente, en 19 entidades federativas podrás elegir juzgadores locales.